

Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia para la Junta General Extraordinaria de accionistas de Oryzon Genomics, S.A. que se celebrará en segunda convocatoria a las **12:00 horas del día 12 de diciembre de 2025**, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha junta no pueda celebrarse en primera convocatoria el día 11 de diciembre de 2025 a la misma hora.

Los accionistas podrán delegar o votar a distancia por medios electrónicos o de forma remota según lo indicado en el reverso de esta tarjeta y en la página web de la empresa (www.oryzon.com).

ASISTENCIA TELEMÁTICA

El accionista que desee asistir a la Junta General telemática deberá registrarse en la plataforma habilitada en la página web (www.oryzon.com) y seguir las instrucciones ahí indicadas. En su caso, se le puede requerir firmar esta tarjeta, en el espacio que figura a continuación, y subir la misma a la mencionada plataforma.

Firma del accionista que asiste

Ena.....de.....de 2025

ORYZON GENOMICS, S.A.

El Secretario

Nombre y número de accionista:

Número de acciones:

DELEGACIÓN

Accionistas que deseen delegar

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta General a:

(Marque una sola de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto).

1. ☐ El Presidente.

2. ☐ DNI n.º:

Se entenderá conferida indistintamente al Presidente del Consejo de Administración o al Secretario del Consejo de Administración (para el caso de que el Presidente se encuentre en situación de conflicto de intereses en relación con algún punto del orden del día) toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona, física o jurídica, en la que se delega.

Para conferir sus instrucciones precisas de voto marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro. En caso de que no se complete alguna de dichas casillas, se entenderá que la instrucción precisa que efectúa el representado es la de votar a favor de la propuesta del Consejo de Administración.

Instrucciones de voto a las propuestas del Consejo de Administración

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6	7
A favor							
En contra							
Abstención							
En blanco							

Si el representante designado conforme a las indicaciones precedentes se encontrase en situación de conflicto de intereses en la votación de alguna de las propuestas que, dentro o fuera del orden del día, se sometan a la Junta General, y el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas con arreglo a lo previsto en esta tarjeta, la representación se entenderá conferida al Secretario del Consejo de Administración.

Propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día de la convocatoria Salvo indicación en contrario marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye específicamente al representante para que se abstenga), la delegación se extiende también a las propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día. ☐ NO

Si la delegación se extiende a tales propuestas, la instrucción precisa al representante es la de votar en sentido negativo, salvo que otra cosa indique a continuación: ☐

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que se encuentran en situación de conflicto de intereses respecto a los puntos 2 a 5 del orden del día, los consejeros cuya remuneración se somete a aprobación por la Junta General. Asimismo, existirá una situación de conflicto de intereses en el supuesto de que se sometan a la Junta General asuntos que no figuren en el orden del día y que se refieran al cese o a la interposición de una acción social de responsabilidad contra el representante, en el caso de que éste sea a su vez consejero de la Sociedad.

Firma del accionista que delega

Ena.....de.....de 2025

Firma del representante que asiste

Ena.....de.....de 2025

ORYZON GENOMICS, S.A.

El Secretario

Nombre y número de accionista:

Número de acciones:

VOTO A DISTANCIA

Accionistas que deseen votar a distancia en relación con las propuestas del orden del día

Si, antes de la celebración de la Junta General, el accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia en relación con las propuestas del orden del día de esta Junta General deberá marcar con una cruz la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto. No es posible el voto a distancia para potenciales propuestas no comprendidas en el orden del día. Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.oryzon.com).

Voto a las propuestas del Consejo de Administración

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6	7
A favor							
En contra							
Abstención							
En blanco							

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

Firma del accionista que vota a distancia

Ena.....de.....de 2025

ORYZON GENOMICS, S.A.

El Secretario

Nombre y número de accionista:

Número de acciones:

DERECHO DE ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones del que sean titulares, siempre que dicha titularidad conste inscrita a su nombre en los registros contables de la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A." (Iberclear) con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para su celebración. Los accionistas que deseen asistir telemáticamente a la Junta General deberán registrarse en la plataforma habilitada en la página web (www.oryzon.com) y seguir las instrucciones ahí indicadas.

ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR SU VOTO MEDIANTE ESTA TARJETA

Si el accionista no tiene el propósito de asistir puede otorgar su representación a cualquier otra persona, física o jurídica. Para ello, deberá cumplimentar la delegación que figura en el anverso y firmarla en el espacio destinado a tal efecto. Quien le represente en la Junta General deberá firmar también dicha delegación. La delegación puede hacerse llegar a la Sociedad mediante entrega o correspondencia postal (o bien, como se señala más adelante, por medios electrónicos), de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.oryzon.com).

ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR A DISTANCIA CON CARÁCTER PREVIO A LA JUNTA GENERAL MEDIANTE ESTA TARJETA

Si el accionista no tiene el propósito de asistir y tampoco desea delegar su derecho de asistencia puede emitir su voto a distancia sobre los puntos del orden del día. Para ello, deberá cumplimentar el espacio relativo al voto a distancia que figura más arriba y firmarlo en el lugar destinado a tal efecto. El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General. El voto así expresado puede hacerse llegar a la Sociedad mediante entrega o correspondencia postal o bien, como se señala más adelante, por medios electrónicos, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.oryzon.com). En caso de firma de los apartados de delegación y voto a distancia, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA PREVIO A LA JUNTA GENERAL POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

Los accionistas también podrán delegar la representación, así como votar en relación con los puntos del orden del día de la Junta General, por medios electrónicos, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General. Para ello, deberán atender las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.oryzon.com).

ORDEN DEL DÍA

1. Modificación técnica del artículo 2 de los Estatutos Sociales, relativo al objeto social, para adaptarlo a la Nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2025).
2. Modificación artículo 11 de los Estatutos Sociales, relativo a la retribución del consejo de administración.
3. Aprobación de la nueva Política de Remuneraciones de los consejeros para su aplicación desde la fecha de su aprobación y durante los tres ejercicios siguientes, esto es, durante los ejercicios 2026, 2027 y 2028.
4. Aprobación de un Plan de Incentivo a Largo Plazo 2026-2028 para directivos y personal clave, incluido el Presidente Ejecutivo.
5. Aprobación de una retribución fija a largo plazo basada en acciones para fomentar la atracción del talento y recompensar la dedicación de los consejeros independientes del Consejo de Administración de la Sociedad.
6. Aprobación de un aumento de capital, mediante aportaciones dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente, en un importe efectivo de hasta 125 millones de euros y delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de fijar la fecha, el precio de emisión (o el procedimiento para su determinación) y demás condiciones de la emisión de conformidad con lo previsto en el artículo 505 de la Ley de Sociedades de Capital.
7. Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan al responsable del tratamiento ORYZON GENOMICS, S.A. (la "**Sociedad**"), o que sean facilitados a la Sociedad por las entidades bancarias, Sociedades y/o Agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones (tales como datos identificativos y datos bancarios), a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), serán tratados con las finalidades de: (i) identificar y contactar con los accionistas a efectos de facilitarles información de su interés relacionada con su condición de accionista; (ii) gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente; (iii) así como llevar a cabo cuantas acciones y gestiones resulten necesarias para la realización de la convocatoria, celebración y difusión de la Junta General

La base legal para el tratamiento de los datos es el desempeño y control de la relación entre la Sociedad y los accionistas, así como el cumplimiento de cualesquiera obligaciones legales a las que la Sociedad esté sujeta y el interés legítimo de la Sociedad. Los datos proporcionados serán conservados por el tiempo que resulte necesario a efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales que corresponden a la Sociedad.

Los accionistas serán responsables de informar y recabar el consentimiento del representante que designen, en el caso de que exista delegación, y garantizan que están facultados para facilitar los datos personales del representante que designen a la Sociedad, respondiendo en caso de que no sea así.

Los datos podrán ser comunicados al Notario que asistirá a la Junta General, así como a aquellos terceros que tengan reconocido el derecho de información previsto en la ley, o accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web de la Sociedad o se manifiesten en la Junta General.

Los accionistas, en los términos establecidos en la normativa sobre protección de datos vigente en cada momento, podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, la supresión, oposición, derecho a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos personales, el derecho a la portabilidad y el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. Para ello podrán dirigirse por escrito a D. Carlos Manuel Buesa Arjol, en Madrid, Carrera de San Jerónimo, 15, 2ª planta, 28014.

DERECHOS DE IMAGEN

La Sociedad le informa además que, con la asistencia a la Junta General, usted acepta y consiente, sin límite temporal, para todo el mundo, de forma no exclusiva y gratuita, que su nombre, voz, imagen y/o persona sean captados, fijados y se reproduzcan en cualquier soporte analógico y/o digital para su reproducción, distribución, transformación, fijación, puesta a disposición y comunicación pública a través de la página web y perfiles sociales de la Sociedad, con la finalidad de que la Junta General sea, en su caso, grabada o retransmitida en directo para aquellos accionistas que no pueden acudir.